



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62090

Minas, 2 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN N° 094/2025.

VISTO: la nota del Sr. Presidente Joaquín Hernández de fecha 18 de febrero de 2025.

RESULTANDO: I) que mediante la misma le solicita a la Comisión de Legislación y Turno se reglamenten las subrogaciones al cargo de Prosecretario, durante lo que resta del período de gobierno.

II) el informe de la comisión mencionada en el RESULTANDO I), de fecha 1° de abril de 2025, que aconseja facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1°, hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente.

III) que el referido informe sugiere el pase a la Comisión de Presupuesto para que se expida respecto a la disponibilidad presupuestal para tales fines.

CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 092/2025 de fecha 2 de abril de 2025, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Graciela Umpiérrez al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 21 de abril de 2025.

II) la Resolución N° 093/2025 de fecha 2 de abril de 2025, por la cual se designa para ocupar el cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), a la Sra. María Isabel Rijo Miraballes a partir del día 21 de abril de 2025.

III) la Resolución N° 272/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, por la cual se designa para ocupar el cargo presupuestado de Oficial 1° de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), a la Sra. Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, a partir del día 5 de enero de 2024.


IV) la Resolución N° 197/2024 de fecha 14 de agosto de 2024, por la cual se designa para ocupar un cargo presupuestado de Oficial 1° de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), al Sr. Nelson Gastón Cesar Bueno, a partir del día 14 de agosto de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1°, Sres. Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita,

C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 y Nelson Gastón Cesar Bueno, C.I. 4.246.731-5, C.C. SAA 48185, a partir del día 21 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente, con la asignación que establece el Presupuesto vigente.

- 2- Elevar a la Comisión de Presupuesto para que se expida respecto a la disponibilidad presupuestal para tales fines.
- 3- Elevar a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo como insumo a efectos de que se haga una previsión definitiva por si esta situación se vuelve a generar en otro momento a futuro.
- 4- Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Asesora Contable de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.
- 5- Comunicar a los funcionarios la presente resolución.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente